

Santiago, 20 de marzo de 2013

BS/0297/13

Señor  
Raphael Bergoeing V.  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial**

Señor Superintendente:

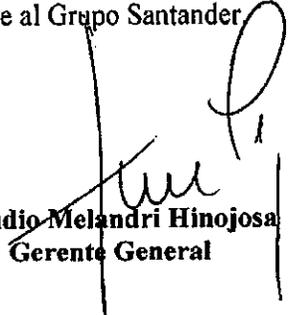
Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de Banco Santander - Chile aprobó la celebración, con la sociedad relacionada Isban España, de los siguientes contratos:

- a) Contratos de mantención de diversos sistemas (BAU MIS, BAU ODS, BAU SAP-Orión, evolutivos corporativos programa Orión, evolución tecnológica programa Orión, mantenimiento programa Orión, proyecto SAP-Orión).
- b) Proyecto tecnología corporativa: Basilea (sistemas Rorac y Eva).
- c) Proyecto tecnología corporativa Norkom (prevención blanqueo de capitales).

Con relación a estas operaciones, los directores Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Víctor Arbulú Crousillat, Marco Colodro Hadjes, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Carlos Olivos Marchant, Lisandro Serrano Spoerer, Roberto Zahler Mayanz y Raimundo Monge Zegers manifestaron la conveniencia para el banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Se hace presente que los directores señores Vittorio Corbo Lioi y Jesús Zabalza Lotina se abstuvieron, por la circunstancia de ser director y uno de los directores generales, respectivamente, de Banco Santander, S.A. y para el evento que pudiera estimarse que tengan interés en virtud de su posición y considerando que Isban España pertenece al Grupo Santander.

Saluda atentamente a usted,



**Claudio Melandri Hinojosa**  
Gerente General

C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.  
Bolsas de Valores.

